



**MOVERS SOLUCIONES
INTEGRALES S.C.**

BOLETÍN INFORMATIVO

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.

Estimadas (os),

Se informa que el día de hoy, se publicó a través de la cuenta @SNICEmx de Twitter el comunicado 414.2020.446, emitido por la Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad, Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior **“MEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA MANTENER LA OPERACION DE LOS TRAMITES DE COMERCIO EXTERIOR”**.

Por causas de fuerza mayor ajenas a la secretaría de Economía se ha realizado el aislamiento de las redes y los servidores de los sistemas informáticos, razón por la cual, y con la finalidad de brindar certeza respecto de los trámites de comercio Exterior que se llevan a cabo en la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, (DGFCCCE), esa Secretaría emite medidas respecto de los siguientes temas:

- A) TRÁMITES VUCEM
- B) TRÁMITES FUERA DE VUCEM Y ENVÍO DE CORREOS COMPLEMENTARIOS A TRÁMITES VUCEM
- C) NOM's
- D) PERMISOS, AVISOS, CUPOS, TPL'S
- E) PLAZOS DE RESPUESTA (REGISTRO DE PRODUCTOS ELEGIBLES, CERTIFICADOS TLCUEM, AELC Y JAPON.
- F) CERTIFICADOS DE ORIGEN MÉXICO-COLOMBIA G2
- G) ENTREGA CERTIFICADOS DE ORIGEN Y TPL'S
- H) REENVÍO DE INFORMACIÓN
- I) NUEVAS FACILIDADES (IMMEX, PROSEC, CERTIFICADOS DE ARTÍCULOS MEXICANOS).

Durante este periodo la DGFCCCE brindará información relevante respecto de la operación de los programas de fomento e instrumentos de comercio exterior, a través de la cuenta @SNICEmx de Twitter.

En cuanto exista información relacionada, se las haremos de conocimiento.

Se adjunta al presente el referido comunicado.

Lo que se hace de su conocimiento para el efecto de su aplicación y se haga extensivo los clientes de MOVERS a su cargo.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Pablo Santiago Valentín
Área jurídica.
jsantiago@aamovers.com.mx